

**ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.**

**APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS )**

En Sevilla, a las 12:30 horas del día 28 de mayo de 2025, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 23 de abril de 2025, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública de la Dirección Provincial.

**Vocales:**

(Económico Presupuestario).- D<sup>a</sup>. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. (Jurídico).- D<sup>a</sup> Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial. (Técnico primero).- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Rueda Pareja, Técnica Comercial de la Dirección Provincial. (Técnico segundo).- D<sup>a</sup> Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.


**Secretario:**

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Rueda Pareja asiste como Vocal Técnico primero suplente en ausencia por imposibilidad del titular; y D<sup>a</sup>. Isabel Cepeda Ponce así como D<sup>a</sup> Beatriz Cordero González lo hacen telemáticamente.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	02/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 1/7	

La presente sesión estaba previsto se llevara a cabo el 26 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, pero lo impidieron problemas de funcionamiento de la aplicación SiREC, que no han sido resueltos por el Centro de Información y Servicios (CEIS) hasta hoy.

De esta circunstancia se ha dejado constancia en el Perfil del Contratante.

La sesión tiene por objeto la apertura del sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas) de las empresas que habiendo concurrido a la licitación han sido admitidas a esta fase de procedimiento.

Estas empresas son las siguientes:

- UTRE MULTIGESTIÓN S.L.
- D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO
- INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.
- NOVASERVICE UTILITIES S.L.
- MUPE DESARROLLO S.L.
- TALHER S.A.
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Abierta la sesión por la Presidenta, el Secretario informa a los presentes de los antecedentes de la licitación, que son los que figuran recogidos en en las actas n.º 1 y 2 de la Mesa de las sesiones celebradas el 16 y el 22 de mayo de 2025, respectivamente.

A continuación, el Secretario informa a los presentes que los criterios de adjudicación son los siguientes:

Proposición económica (90 puntos máximo)


Los licitadores en este sentido deberán ofertar a la baja en términos de porcentaje sobre los capítulos que componen la relación de tarifas de servicios contenida en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme al siguiente formato:

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08		1,08 x boc
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03		1,03 x boc
ALBAÑILERÍA	1,18		1,18 x boc

Esta baja porcentual afectará únicamente a los precios manteniéndose invariable el presupuesto base de licitación.

A cada una de las bajas por capítulo se le aplicara un coeficiente de ponderación para así llegar a un porcentaje de baja global ponderada que será la resultante de la media aritmética de las bajas ponderadas por capítulos y que será el que determine la mejor oferta.

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	02/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEHAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 2/7	

Se puntuará con la máxima puntuación aquella oferta económica con mayor porcentaje de baja global ponderada (excepto cuando se haya estimado el carácter desproporcionado o anormal de la proposición económica, según se indica en el Anexo I del presente Pliego) y obtendrá cero puntos aquellas oferta que no haya realizado ninguna baja sobre ningún capítulo de obra (por lo tanto su baja global ponderada sería cero).

Para la cuantificación de la puntuación de las restantes ofertas se procederá a aplicar la siguiente fórmula matemática que corresponde con una regla de tres inversa:

La fórmula a utilizar es por tanto:

$$P = 80 \times 1 - \left[ \frac{B_{max} - B_o}{B_{max}} \right]$$

Donde:

P= Son los puntos obtenidos

Bmax= Baja global ponderada de la oferta más ventajosa para AVRA. Esto es, la de mayor porcentaje de baja.

Bo=Baja global ponderada de cada uno de los licitadores

El parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja es el regulado en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP para el supuesto de que concurren tres o mas licitadores.

En tal caso se entiende se consideraran desproporcionadas las bajas globales ofertadas, esto es, las resultantes de las medias aritméticas de las bajas parciales a los capítulos que componen la relación de tarifas de servicios del apartado tercero Pliego de Prescripciones Técnicas, que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (excluyendo del calculo de la media aquellas bajas en mas de 25 unidades porcentuales).

En cualquier caso se considerara desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales sobre los precios base del listado de precios.


Mejoras: (10 puntos máximo)

- Mejora 1: 5 puntos a la oferta que incluya realizar pequeñas reparaciones o reposiciones de cerramiento de hasta 2 metros cuadrados, en caso de que sea necesario, sin coste económico para AVRA. En caso contrario, 0 puntos

- Mejora 2: 5 puntos a la oferta que se comprometa a aportar los certificados de toda la Gestión de Residuos correspondiente y necesaria en cada una de las actuaciones que lo requieran, sin coste económico para AVRA. En caso contrario 0 puntos.

Seguidamente por parte del Secretario se procede a la apertura por, orden de presentación de ofertas, del sobre electrónico n.º 3 y a la lectura en voz alta de las proposiciones económicas presentadas por las empresas mencionadas con el siguiente resultado:

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	02/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEHAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 3/7	

UTRE MULTIGESTIÓN S.L.

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08		
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03		
ALBAÑILERÍA	1,18		

La empresa oferta una cantidad alzada que asciende a 95.655,59 €, IVA excluido, respecto del presupuesto base de licitación, en lugar de ofertar porcentajes de baja sobre cada uno de los tres capítulos que integran los trabajos del contrato a la vista de los precios establecidos para los mismos en el Anexo II del PPT.

La empresa oferta la Mejora 1 y la Mejora 2.

D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08	15 %	16,20 %
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03	15 %	15,45 %
ALBAÑILERÍA	1,18	15 %	17,70 %

Al no hacerlo el licitador, la mesa calcula la BAJA GLOBAL PONDERADA, la cual asciende al 16,45%.

La empresa oferta la Mejora 1 y la Mejora 2.


INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08	41 %	44,28 %
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03	41 %	42,23 %
ALBAÑILERÍA	1,18	41 %	48,32 %

El calculo de la baja ponderada correspondiente al capítulo de albañilería es incorrecto. En lugar del 48,32 % consignado es el 48,38 %.

Los restantes cálculos son correctos, incluso el de la baja global ponderada, que no se ve afectado por dicha corrección

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	02/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEHAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 4/7	

**BAJA GLOBAL PONDERADA:** 44,96 %

- NOVASERVICE UTILITIES S.L.

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08	5 %	5,4 %
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03	15 %	15,45 %
ALBAÑILERÍA	1,18	25%	29,5 %

El calculo de la baja global ponderada es incorrecto. En lugar del 15,45 % consignado asciende al 16,78 %. Los restantes cálculos son correctos

**BAJA GLOBAL PONDERADA:** 16,78 %.

La empresa oferta la Mejora 1 y la Mejora 2.

- MUPE DESARROLLO S.L.

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08	9%	9,72 %
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03	15 %	15,45 %
ALBAÑILERÍA	1,18	25 %	29,5 %

**BAJA GLOBAL PONDERADA:** 18,22 %

Se comprueba que los cálculos son correctos

La empresa oferta la Mejora 1 y la Mejora 2.


- TALHER S.A.

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08	4,19 %	4,53 %
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03	4,19 %	4,32 %
ALBAÑILERÍA	1,18	4,19 %	4,94 %

**BAJA GLOBAL PONDERADA:** 4,60 %

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	02/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEHAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 5/7	

Se comprueba que los cálculos son correctos

La empresa oferta la Mejora 1 y la Mejora 2.

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08	0,06 %	0,065 %
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03	0,06 %	0,062 %
ALBAÑILERÍA	1,18	0,06 %	0,071 %

BAJA GLOBAL PONDERADA: 0,066 %

Se comprueba que los cálculos son correctos.

La empresa sólo oferta la Mejora 2

Respecto del calculo del porcentaje de baja global en el caso de la oferta de D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO y las correcciones en los porcentajes en el de las de NOVASERVICE UTILITIES S.L. e INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L. , informa el secretario que tratándose de errores aritméticos evidentes a la vista de los propios datos de las ofertas, la Mesa puede corregirlos de oficio.

En relación con proposición económica de la empresa UTRE MULTIGESTIÓN S.L., al no haber ofertado según lo especificado en el PCAP y en su Anexo V (modelo de proposición económica), se entiende que incurriría en un error no subsanable, lo que debería motivar su exclusión de la licitación, ello al amparo de lo contemplado en el artículo 84 del RGLCAP que dispone que cuando la oferta variara sustancialmente el modelo establecido sera rechazada por la Mesa.


Aunque es cierto que en un primer termino los PCAP que se publicaron en el perfil del contratante el 24 de abril de 2025, incluían un modelo de oferta que no incorporaba el formato descrito por el Secretario al informar sobre los criterios de adjudicación al comienzo de la sesión.

El modelo correcto se publico en el perfil el día 30 de abril de 2025. Siendo que el plazo de presentación de ofertas finalizó el día 14 de mayo de 2025, y que la fecha en la que el representante de la empresa firmo la oferta fue el 13 de mayo de 2025, se entiende que el licitador si hubiera actuado con un mínimo de diligencia tuvo tiempo suficiente para conocer la corrección efectuada.

En su virtud, la Mesa acuerda por unanimidad

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	02/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEHAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 6/7	

PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN excluir de la licitación a la empresa UTRE MULTIGESTIÓN S.L. por presentar una oferta que no se adecuó a lo requerido en el modelo del PCAP de proposición económica en cuanto a los términos a los que ésta debe referirse referirse.

Teniendo en cuenta las bajas globales ponderadas (BGP), el orden de las ofertas de mayor a menor porcentaje ofertado sería el siguiente:

Empresa	PORCENTAJE BGP
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.	44,96 %
MUPE DESARROLLO S.L.	18,22 %
NOVASERVICE UTILITIES S.L.	16,78 %
D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO	16,45 %
TALHER S.A.	4,60 %
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	0,066 %

Finalizado el acto de apertura, las preuestas quedan a disposición de los Vocales Técnicos para su análisis a la vista de lo establecido en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP en cuanto a las condiciones para entender que una oferta incurre en temeridad y, en su caso, para la valoración de las mismas conforme a los criterios contenidos en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día 28 de mayo de 2025, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

LA PRESIDENTA  
Fdo.: Carmen Nieto Rubio

VOCAL  
Fdo.: Isabel Cepeda Ponce

VOCAL  
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno


VOCAL  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Angeles Rueda Pareja

VOCAL  
Fdo.: Beatriz Cordero González

EL SECRETARIO  
Fdo.: Antonio Clavero Fernández de  
Córdoba

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ MARIA CARMEN NIETO RUBIO ISABEL MARIA CEPEDA PONCE MARIA ANGELES RUEDA PAREJA ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA ESTHER FELISA ROMERO MORENO	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQEAMZ2G3WHN2WXYJGXDXT2L	PÁG. 7/7	